



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00834633- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. MASSA, JIMENA MARIA en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 14/10 hasta el 16/10/2024; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para dictar una conferencia sobre Transversalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas, en el marco del “Congreso Internacional de Administración Pública” (CIAP), organizado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) de Colombia.

Que el Área Personal y Sueldos informa que la MASSA, JIMENA MARIA se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Problemática de la antropología social “ del Departamento de Antropología de esta Facultad, con vencimiento de su designación al 10-12-2028;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora MASSA, JIMENA MARIA. Legajo Nº 36554, en el cargo de cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la

cátedra "Problemática de la antropología social " del Departamento de Antropología, desde el 14/10 hasta el 16/10/2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m